

# CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN FINANCIERA Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

## ÍNDICE

- 1.1. Introducción
- 1.2. El marco conceptual
- 1.3. Objetivos de la información financiera
- 1.4. Los usuarios y sus necesidades
- 1.5. Características cualitativas de la información financiera
- 1.6. Las fuentes de información útiles para el análisis
- 1.7. Armonización internacional de la información financiera
- 1.8. Análisis de estados financieros: definiciones

## EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN

-  Cuestionario tipo test
-  Casos prácticos
-  Respuestas y soluciones

## OBJETIVOS

Después de estudiar este capítulo el lector ha de estar capacitado para:

- ✓ Comprender el significado del marco conceptual de la información financiera, sus funciones y contenidos.
- ✓ Conocer los objetivos y usuarios de la información financiera y su relación con el análisis de los estados financieros.
- ✓ Analizar las características cualitativas y las restricciones de la información financiera.
- ✓ Identificar las fuentes de información disponibles para el analista de estados financieros.
- ✓ Situar el modelo contable español en el proceso de armonización internacional de la información financiera.
- ✓ Distinguir los objetivos que persigue el proceso de análisis de los estados financieros.

## PRESENTACIÓN

Para interpretar correctamente la información financiera se requiere contar con sólidos conocimientos de Contabilidad y conocer la normativa contable aplicada por la entidad analizada. Asimismo, es esencial tener presente el entramado de hipótesis, premisas y convenciones –a menudo no explicitadas suficientemente– que constituyen el fundamento conceptual del modelo contable. Estas nociones, que se desarrollan en los documentos denominados **Marcos conceptuales de la Contabilidad** (o de la información financiera), se examinan en los capítulos 1 al 4 de este texto.

En este primer capítulo se presentan los aspectos más generales incluidos en tales marcos conceptuales, esto es, los **objetivos de la información financiera**, los **principales colectivos de usuarios** de la misma y sus necesidades específicas, y los **requisitos** o **características cualitativas** que ha de respetar aquella información para garantizar su fiabilidad y utilidad. En el Marco conceptual de la Contabilidad, incluido en la Primera parte del vigente Plan General de Contabilidad, se plasma la postura del regulador español sobre estas cuestiones.

Seguidamente, se identifican los **distintos tipos de información útiles para el analista**, destacando tanto el potencial como las limitaciones de los datos contables, y se expone la estrategia seguida por la Unión Europea en el proceso en curso de armonización internacional de la información financiera.

Por último, se presenta una síntesis comparativa de un conjunto de definiciones de la disciplina académica denominada **Análisis de estados financieros** o Análisis de estados contables, con el propósito de identificar el objeto material y formal de la misma, así como sus objetivos y fines.

## PALABRAS CLAVE

Información financiera, marco conceptual de la Contabilidad, características cualitativas, armonización internacional, análisis de estados financieros.

## 1.1. INTRODUCCIÓN

El análisis e interpretación de la información contable o información financiera, que es el producto generado por el sistema contable, constituye el último eslabón de las funciones atribuidas a la Contabilidad, esto es: identificación de los hechos contables, valoración, registro, formulación de informes o estados de síntesis, auditoría o verificación de éstos y publicación de los mismos.

El análisis de la información contable engloba una doble función: la evaluación de la posición financiera y los resultados del sujeto contable, aplicando para ello un amplio conjunto de técnicas y herramientas propias (*función interpretativa o análisis retrospectivo*), y el establecimiento de las mejores estimaciones en relación con las necesidades específicas del destinatario del análisis (*función predictiva o análisis prospectivo*).

Como son numerosos los potenciales usuarios de la información financiera, y diversos sus intereses (piénsese, por ejemplo, en las necesidades de los propietarios, de las entidades bancarias prestamistas, de los potenciales inversores, de los clientes, de los proveedores o de las organizaciones de consumidores), los cometidos y tipos de análisis podrán ser muy variados.

El alcance del análisis vendrá condicionado, asimismo, por los datos disponibles. Si es realizado por personas ajenas a la empresa –analistas externos–, la información disponible se limitará, por lo general, a los datos financieros publicados; en cambio, los analistas internos tendrán también acceso a otros datos adicionales y más desagregados. Desde una perspectiva docente, lo esencial será comprender cuándo las enseñanzas son propias del enfoque interno o cuándo, por el contrario, son exclusivamente aplicables al análisis contable realizado desde el exterior de la entidad analizada.

Pero cualquiera que sea el objetivo del análisis y la posición del analista, la información contable será normalmente la materia prima principal, por lo que es esencial que el analista tenga un profundo conocimiento de su naturaleza, y de las premisas y convenciones sobre las que se elabora, así como de la normativa concreta aplicada por la entidad emisora de la información.

### CUADRO 1.1

#### Marco conceptual y estados financieros: plan de estudio

Marco conceptual de la información financiera: usuarios, características cualitativas, principios contables y criterios de valoración	Capítulos 1 y 2
Balance de situación y Estados de resultados (Cuenta de pérdidas y ganancias y ECPN)	Capítulos 3 y 4
Estado de flujos de efectivo	Capítulos 5 y 6
Memoria, Informe de gestión y otros informes	Capítulo 7

Las consideraciones anteriores justifican que, antes de examinar las variables esenciales que se consideran de interés para la mayoría de los usuarios de la información financiera –liquidez, solvencia y rentabilidad–, a lo que se dedica la segunda parte de este libro (capítulos 8 al 12), se aborde el estudio de la naturaleza de la información contable, su tipología y los diferentes estados e informes utilizados para su comunicación. A este cometido se destinan los primeros capítulos, como se indica en el Cuadro 1.1.

En el desarrollo de los capítulos 1 al 7, con los que se pretende actualizar y ampliar contenidos que se suponen ya conocidos por el lector, se presentan los aspectos sustantivos recogidos en la

regulación contable vigente, plasmada esencialmente en el Plan General de Contabilidad, con un alcance teórico-práctico.

La estrategia de armonización de la información financiera emprendida en los últimos años por la Unión Europea, ha adoptado como cuerpo normativo de referencia los pronunciamientos emitidos por el *International Accounting Standards Board* (IASB)<sup>1</sup>, organismo de carácter profesional y vocación internacional, también conocido por las siglas CNIC (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). Los pronunciamientos del IASB abarcan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que regulan el tratamiento contable de las principales partidas de los estados financieros. La relación de estas normas figura en un epígrafe posterior de este capítulo.

El entramado de conceptos subyacentes al modelo contable –hipótesis, convenciones, premisas, principios contables, etcétera–, las necesidades de los distintos colectivos de usuarios y los requisitos o características cualitativas de la información contable, entre otros aspectos, han venido paulatinamente explicitándose por las distintas organizaciones emisoras de normas contables, proceso que ha derivado en la publicación de los documentos denominados **marcos conceptuales**. De todos ellos nos referiremos en adelante, por su cercanía e influencia, al emitido por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2012), inspirado esencialmente en los publicados por el IASB en 1989 y 2010, y revisados parcialmente en 2018.

---

## 1.2. EL MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual se concibe como una aplicación de la teoría general de la Contabilidad, que desarrolla los fundamentos conceptuales en los que se basa la información financiera destinada a satisfacer propósitos generales, al objeto de dotar de sustento racional a las normas contables que rigen dicha información.

Entre las **principales funciones de los marcos conceptuales** se apuntan:

- Facilitar la tarea de emisión de la normativa contable.
- Proporcionar un referente teórico con el que solventar las discrepancias que puedan surgir en el proceso de emisión de normas concretas.
- Fundamentar la aplicación de criterios personales, por parte de los elaboradores y auditores, en ausencia de normativa específica.
- Reducir progresivamente el número de alternativas contables, facilitándose así la comparabilidad de la información financiera publicada.

La similitud entre los marcos conceptuales del IASB y de la AECA, se pone claramente de manifiesto si se observan los contenidos recogidos en ambos documentos, que se muestran en el Cuadro 1.2, cuyas diferencias no van más allá de meros matices.

---

<sup>1</sup> El IASB es un organismo privado, con sede en Londres, emisor de la normativa contable internacional formada por las NIC o IAS y las NIIF o IFRS. El significado de todas las siglas utilizadas a lo largo del libro se recoge en una tabla insertada al comienzo del mismo.

## CUADRO 1.2

## Contenido de los marcos conceptuales del IASB y de la AECA

Marco conceptual del IASB (2018)	Marco conceptual de AECA (2012)
1. Objetivo de la información financiera.	1. Características del marco conceptual.
2. Características cualitativas de la información financiera útil.	2. Entorno económico.
3. Estados financieros y entidad que informa.	3. Objetivos de la información financiera.
4. Elementos de los estados financieros.	4. Rasgos básicos de la información financiera.
5. Reconocimiento y baja en cuentas.	5. Requisitos de la información financiera.
6. Medición.	6. Principios contables.
7. Presentación e información a revelar.	7. Definición de los elementos de los estados financieros.
8. Conceptos de capital y de mantenimiento del capital.	8. Criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.
	9. Criterios de valoración.
	10. Criterios de mantenimiento del capital.

Las aportaciones más relevantes de estos documentos son:

1. La ordenación o *estructura del entramado de conceptos*, que facilitará la coherencia de las normas específicas que puedan emitirse.
2. La determinación del *objetivo* de la información financiera, aspecto clave para delimitar la información que debe ofrecerse.
3. La especial relevancia otorgada a los *usuarios* y sus necesidades *informativas*, que se hacen explícitas.
4. La inclusión suficientemente precisa y en lugar relevante de las características cualitativas requeridas a la información financiera, concebidas como garantía de su utilidad.
5. La identificación de las *hipótesis básicas* sobre las que descansa el modelo, bien como principios contables fundamentales (AECA, 2012), bien como conceptos subyacentes al sistema contable descrito en el marco (IASB, 2018).
6. Las *definiciones de los elementos de los estados financieros*, efectuadas desde una óptica estrictamente económica.
7. La identificación expresa de los *criterios de reconocimiento* de aquellos elementos.
8. La recopilación del catálogo de *criterios de valoración* utilizados en Contabilidad.
9. La adopción del concepto de *mantenimiento del capital financiero*.

Los referidos marcos conceptuales asumen que las empresas emisoras de información financiera desarrollan su actividad en el **marco de una economía social de mercado**, sistema económico caracterizado por:

- a) El predominio de la propiedad privada de los medios de producción.
- b) La concurrencia de decisiones económicas dispersas, esto es, no planificadas por una autoridad central.

- c) El ánimo de lucro, como principal aunque no único motor de la economía.
- d) La existencia de limitaciones a los puntos anteriores, derivadas de la responsabilidad social de las unidades económicas.

Una de las principales novedades del vigente PGC, publicado en el año 2007, fue la inclusión de lo que en este texto legal se denomina *Marco conceptual de la Contabilidad*, cuyo contenido se desarrolla en los siete apartados enunciados en el Cuadro 1.3. En la introducción del Real Decreto, que aprobó el citado PGC, se señala que el marco conceptual constituye la base que debe soportar y dar cobertura a las interpretaciones de nuestro Derecho mercantil contable, otorgando el necesario amparo y seguridad jurídica a dicha tarea en desarrollo de lo previsto en el artículo 34 y siguientes del Código de Comercio.

### CUADRO 1.3

### Contenido del marco conceptual incluido en el PGC

1. Cuentas anuales. Imagen fiel.
2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.
3. Principios contables.
4. Elementos de las cuentas anuales.
5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
6. Criterios de valoración.
7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Es destacable que el marco conceptual del IASB, inspirador del recogido en el PGC, carece del rango normativo que el legislador español ha otorgado al Marco conceptual de la Contabilidad, debido a que este entramado de nociones representa para el organismo internacional una estructura conceptual y no una norma de obligado cumplimiento.

## 1.3. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El objetivo esencial de la información financiera, junto con su tradicional misión de control o rendición de cuentas, es proporcionar información útil a inversores, prestamistas y otros acreedores en la toma de decisiones sobre la asignación de sus recursos económicos a la empresa. La información financiera cubre también buena parte de las necesidades informativas de otros usuarios de la misma. Pero como los informes financieros que la empresa elabora son únicos, salvo los destinados a ciertos organismos oficiales como la Hacienda Pública, los usuarios habrán de analizarlos e interpretarlos en función de sus intereses y necesidades específicas.

La expresión **información financiera**, en sentido amplio, engloba la recogida en las cuentas anuales y otros tipos de datos incluidos en el informe de gestión, informe anual de gobierno corporativo, en los folletos previos a las emisiones bursátiles y en cualesquiera otros informes que contengan datos económico-financieros.

Tal como se señala en el marco conceptual de AECA, párrafo 47, la información financiera debería permitir a sus usuarios evaluar los siguientes aspectos:

- La situación económica y financiera de la entidad, y la composición y valoración de sus recursos económicos y financieros.
- El comportamiento económico y financiero de la entidad durante un período concreto de tiempo.
- La posibilidad de obtener rendimientos en el futuro.
- La capacidad de obtener o de necesitar flujos futuros de caja en operaciones corrientes, financieras y de inversión.
- La liquidez de la entidad, sus requerimientos presentes y futuros de recursos fijos y circulantes, y su capacidad para obtener financiación a corto y largo plazo.
- La capacidad de la entidad para llevar a cabo futuras reinversiones, así como para distribuir dividendos y remunerar adecuadamente a sus fuentes de financiación ajenas.
- La capacidad de la dirección en la utilización eficiente de los recursos que le han sido encomendados.

Y para la consecución de los objetivos anteriores se requiere que la empresa elabore y publique, como mínimo, **tres tipos de informaciones**:

1. **Información sobre su situación económico-financiera.** Esta es la proporcionada, esencialmente, por el Balance de situación y permitirá al analista conocer la composición de los recursos económicos controlados por la entidad (activos), así como la estructura de las fuentes de financiación (pasivos). A su vez, el análisis conjunto de activos y pasivos permitirá evaluar aspectos importantes tales como la capacidad para atender los compromisos financieros adquiridos o la posición de la empresa para acometer nuevas inversiones.
2. **Información sobre los resultados de su actividad.** Esta información, que se comunica en el Estado de resultados o Cuenta de pérdidas y ganancias, permitirá evaluar la composición y el comportamiento de los componentes del resultado –ingresos y gastos–, así como su evolución temporal si se dispone de las cifras de varios ejercicios.
3. **Información sobre sus flujos de efectivo.** Los movimientos de efectivo permitirán conocer la procedencia y el destino de la tesorería –efectivo y otros activos líquidos equivalentes–, así como evaluar la capacidad de la entidad para generar liquidez en el futuro.

El marco conceptual del PGC establece los cinco documentos que conforman las cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN), Estado de flujos de efectivo (EFE) y Memoria. El ECPN y el EFE no son obligatorios para las empresas que, por su reducido tamaño, puedan formular su balance en formato abreviado.

Asimismo, este marco conceptual señala los dos **objetivos** que han de alcanzarse con la formulación de las cuentas anuales:

1. Mostrar la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales.
2. Proporcionar **información útil** para que los usuarios puedan tomar sus decisiones de manera fundamentada.

A su vez, para conseguir los objetivos anteriores se requiere que, a la hora de evaluar el tratamiento contable que ha de darse a ciertas operaciones, se atienda a la *realidad económica que subyace a tales operaciones* y no sólo a su forma jurídica. Este enfoque explica algunos de los principales cambios intro-

ducidos en las regulaciones contables en los últimos años referidos, por ejemplo, a la contabilización de los arrendamientos, los criterios utilizados para clasificar y valorar los instrumentos financieros o las definiciones de activos y pasivos.

El PGC establece también, en su marco conceptual, dos cautelas adicionales con el objeto de preservar la pretendida la imagen fiel. Estas son:

- Que habrán de suministrarse *informaciones complementarias* cuando se considere que con el cumplimiento de la normativa no pueda alcanzarse la mencionada imagen fiel.
- Que *la normativa vigente será inaplicable en aquellos casos excepcionales* en los que se considere que su cumplimiento resultaría incompatible con la imagen fiel. Estas situaciones, poco frecuentes en la práctica empresarial, sería preciso justificarlas suficientemente en la memoria y cuantificar su incidencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

## 1.4. LOS USUARIOS Y SUS NECESIDADES

La información financiera elaborada y publicada por las empresas tiene como potenciales destinatarios un amplio colectivo de usuarios, con intereses muy diversos, para quienes los estados contables constituyen la más importante –y con frecuencia la única– fuente de datos financieros. En particular, los accionistas, prestamistas y otros acreedores, existentes y potenciales, confían en los informes financieros a la hora de tomar sus decisiones de inversión, y son considerados los principales usuarios de la información financiera por el IASB.

Se distinguen dos grandes grupos de usuarios: los **usuarios externos**, que carecen de atribuciones directas con respecto a la gestión empresarial, y los **usuarios internos** o responsables de la gestión. A su vez, dentro del grupo de usuarios externos, cabe diferenciar entre quienes mantienen algún tipo de vinculación contractual con la empresa –entendiendo el requisito de vínculo contractual en sentido amplio– y aquellos interesados en la evolución de ésta que carecen de vínculo contractual. En el Cuadro 1.4 se identifican los principales usuarios de la información contable, clasificados de acuerdo con los criterios apuntados.



### 1.4.1. Necesidades de los usuarios externos

A pesar de la diversidad de intereses y, consecuentemente, de las diferentes necesidades informativas de los colectivos indicados, es posible enunciar, a título orientativo, algunos objetivos particulares de cada uno de ellos.

- a) **Socios y accionistas (propietarios de la empresa).** Precisan información, esencialmente, para decidir sobre la conveniencia de mantener, reducir o incrementar su participación.
- b) **Empleados.** Sus necesidades de información están directamente relacionadas con sus preocupaciones respecto a la empresa de la que dependen: perspectivas económicas, continuidad del negocio, mejora de sus retribuciones o posibilidades de promoción.
- c) **Hacienda Pública.** Una parte de los impuestos que las Administraciones públicas recaudan procede de las empresas y han de ser reconocidos por éstas en sus registros contables. Además, la cuantía de algunos impuestos, como el que grava la renta o beneficio empresarial, se calcula a partir de la cifra del resultado contable.
- d) **Entidades bancarias.** Las entidades bancarias, además de prestar numerosos servicios a las empresas, suelen ser sus principales financiadores o prestamistas externos. Por ello, necesitan conocer la información financiera relativa a las empresas prestatarias, al objeto de determinar si éstas serán capaces de devolver a su vencimiento los compromisos adquiridos, tanto por el capital prestado como por los intereses estipulados, o para decidir sobre las solicitudes de nuevos préstamos.
- e) **Proveedores y otros acreedores.** Este colectivo engloba a los acreedores no financieros, esto es, los suministradores de los bienes y servicios adquiridos por la empresa a menudo con pago aplazado. Sus intereses son similares a los descritos para las entidades bancarias. No obstante, si como es habitual, el plazo de pago que conceden es inferior al otorgado por aquéllas, su principal necesidad será disponer de la información que les permita conocer la capacidad de la empresa para atender sus pagos a corto plazo.
- f) **Clientes.** Son los adquirentes habituales de los bienes y servicios producidos por la empresa y demandarán información a ésta con el fin esencial de evaluar su continuidad, especialmente cuando su actividad dependa de manera importante de tales adquisiciones.

Entre los potenciales usuarios de la información contable, **sin relación contractual con la empresa**, figuran los *Organismos públicos*, encargados de regular determinados aspectos de la actividad económica; los *Sindicatos y Organizaciones empresariales*, por su papel de mediadores en el mercado del trabajo; *las empresas competidoras* y los *analistas financieros*.

Dado el carácter social de la actividad desarrollada por las empresas, en la actualidad se admite que, junto con los colectivos anteriores, cualquier persona o colectivo –*el público en general*– puede tener algún tipo de interés legítimo referido a las entidades económicas que actúan en el mercado.

¿Pero cuál es la información más adecuada para satisfacer simultáneamente intereses tan amplios y diversos? A este respecto, la doctrina contable y los organismos emisores de normas coinciden en destacar las necesidades propias de los proveedores de capital –socios y prestamistas–, tal como sostiene el marco conceptual del IASB (2018, párrafos 1.5 y 1.10):

*«Numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales no pueden requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente, y deben confiar en los informes financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan. Por consiguiente, ellos son los principales usuarios a quienes se dirigen los informes financieros con propósito general». «Otras partes, tales como reguladores y público distinto de los inversores, prestamistas y otros acreedores, pueden encontrar también útiles los informes financieros con propósito general. Sin embargo, esos informes no están principalmente dirigidos a estos otros grupos.»*

## 1.4.2. Necesidades de los usuarios internos

Al igual que los usuarios externos, también los directivos y gestores de la empresa, cada uno en su respectiva área de responsabilidad, demandarán información financiera. Así, en el área de producción será necesario decidir qué bienes producir; en el área financiera, qué recursos se precisan y cómo obtenerlos, y el responsable del área comercial demandará información que le permita fijar el precio de venta de los bienes y servicios producidos.

Los responsables de la gestión de la empresa serán también usuarios de la información contable destinada a los usuarios externos, pero precisarán, asimismo, de otros tipos de informaciones adicionales al objeto de desempeñar eficazmente el conjunto de funciones que les están encomendadas de manera privativa, esto es, la dirección, planificación y control de las actividades desarrolladas por la entidad contable.

Este tipo de datos conforman la denominada **información contable para la gestión**. Se trata, por lo general, de una información más desagregada que la comunicada a los usuarios externos y que se elaborará con tanta periodicidad como lo exijan las propias necesidades directivas, e incluirá datos de naturaleza financiera y no financiera.

## 1.5. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los usuarios externos no participan en el proceso de elaboración de la información contable, por lo que, para garantizarles su utilidad y credibilidad, la información contable ha de formularse respetando determinados **requisitos** o **características cualitativas**.

En el Cuadro 1.5 se muestra el catálogo de las características cualitativas requeridas a la información financiera de acuerdo con la clasificación del IASB, que son básicamente coincidentes con los atributos sancionados por la AECA.

**CUADRO 1.5**

**Características cualitativas de la información financiera útil**

Características cualitativas fundamentales		Características cualitativas de mejora
<b>RELEVANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios.</li> <li>· Valor predictivo y confirmatorio.</li> <li>· Materialidad o importancia relativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comparabilidad</li> <li>✓ Verificabilidad</li> </ul>
<b>REPRESENTACIÓN FIEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sustancia sobre la forma.</li> <li>· Carácter completo.</li> <li>· Neutral.</li> <li>· Libre de error.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oportunidad</li> <li>✓ Comprensibilidad</li> </ul>

## 1.5.1. Características cualitativas fundamentales

La **relevancia** y la **representación fiel o fiabilidad** constituyen las dos características cualitativas fundamentales que persiguen garantizar la utilidad de la información financiera. En los epígrafes siguientes se describe el alcance de ambas, el papel de las denominadas características cualitativas “de mejora”, que incrementan la utilidad de las aquellas, así como la restricción del coste que representa la elaboración de la información financiera, aspecto que siempre ha de tenerse en cuenta para conseguir un adecuado equilibrio entre este conjunto de requisitos o características.

### Relevancia

Una información es relevante si posee la capacidad de influir sobre las decisiones económicas que toman los usuarios de los informes financieros, es decir, si su divulgación, omisión o expresión inadecuada puede modificar tales decisiones (utilidad). La información relevante permite realizar predicciones sobre las consecuencias de los acontecimientos pasados (valor predictivo) y confirmar o corregir evaluaciones previas (valor confirmatorio).

La *materialidad o importancia relativa* es un concepto ligado al de relevancia. Una información se considera material si su omisión puede influir sobre las decisiones de los usuarios de una entidad específica. Dependiendo del contexto, del informe, de la operación y de la naturaleza y/o magnitud de las partidas concretas afectadas, se determinará en cada caso el umbral de materialidad. De ahí que sea admisible la vulneración o la omisión de alguna norma contable, siempre que el efecto que se deriva de tal incumplimiento sea poco significativo.

### Representación fiel

La información contable debe expresar la *esencia de los fenómenos económicos* –cuantitativa y cualitativamente– con independencia de la forma jurídica que adopten. Este requisito, conocido como *preeminencia de la sustancia económica de las operaciones sobre la forma*, exige que las transacciones se reflejen en los registros contables de acuerdo con su auténtica significación económica, con independencia de la manera en que puedan formalizarse. Por ejemplo, cuando se producen ciertas ventas con pacto de recompra, operaciones que a menudo suelen encubrir una operación de préstamo, la contabilidad no debe ocultar esta circunstancia.

La representación fiel requiere expresar con el máximo rigor las características básicas y condiciones de los hechos económicos reflejados, por lo que exige que se cumplan tres características adicionales:

- **Carácter completo.** La información publicada por la empresa ha de contener todas las operaciones, datos pertinentes e informaciones adicionales necesarias para su correcta interpretación.
- **Neutral.** Este requisito –tradicionalmente conocido como principio de prudencia valorativa o conservadurismo– implica que en las estimaciones que sea preciso realizar bajo condiciones de incertidumbre, se elija la opción que no sobrevalore los activos o los ingresos ni infravalore las obligaciones y los gastos. Además, la información ha de elaborarse con criterios objetivos y no favorecer los intereses de ningún colectivo de usuarios en particular.

- *Libre de error.* Las descripciones de los fenómenos y los procesos utilizados para producir la información relativa a los mismos han de estar libres de errores u omisiones. Al elaborarse bajo condiciones de incertidumbre, la información financiera no podrá ser exacta en todos sus extremos, puesto que, a menudo, se basará en métodos de estimación que logren una aproximación adecuada y suficiente a la realidad económica, métodos que han de ser descritos con claridad, particularmente en relación con sus limitaciones.

### 1.5.2. Características cualitativas de mejora

Estas características incrementan la utilidad de la información financiera que es relevante y expresa la imagen fiel:

1. *Comparabilidad.* Los estados contables elaborados periódicamente por la empresa han de ser comparables entre sí (comparabilidad temporal), así como con los publicados por otras empresas que actúen en el mismo sector económico (comparabilidad espacial). Sólo de esta forma los usuarios podrán evaluar la tendencia de las magnitudes financieras que sean de su interés. Este requisito exige, en particular, que los hechos contables de igual naturaleza se valoren y representen utilizando métodos y procedimientos uniformes a lo largo del tiempo.
2. *Verificabilidad.* La información contable ha de ser susceptible de control y revisión por personas ajenas a quienes la elaboraron, por ejemplo, por los auditores externos.
3. *Oportunidad o periodicidad adecuada.* La información financiera debe ofrecerse en tiempo oportuno para influir sobre las decisiones económicas.
4. *Comprensibilidad.* La información financiera ha de ser comprensible para un usuario razonablemente informado. Ello requiere caracterizar, clasificar y presentar la información de forma clara, concisa y uniforme. Los informes contables han de referirse a una entidad contable específica, así como a una fecha o intervalo temporal igualmente determinado.

### 1.5.3. Restricción del coste de la información financiera útil

En la práctica existe un condicionante que no puede obviarse a la hora de contabilizar e informar sobre determinadas operaciones u otros sucesos. Se trata del coste de elaborar y comunicar la información financiera –también denominado requisito de *economicidad*– puesto que, en ocasiones, suministrar una información con niveles máximos de relevancia y fiabilidad puede suponer un coste desproporcionado.

Las características cualitativas enunciadas representan un conjunto de requisitos estrechamente interrelacionados y, a veces, contradictorios entre sí. Por ejemplo, la comunicación oportuna en el tiempo de un determinado acontecimiento frecuentemente conllevará el desconocimiento de ciertas consecuencias que del mismo puedan derivarse, en detrimento del requisito de representación fiel. Y a la inversa, la demora en la comunicación de una determinada información puede suponer que ésta sea verificable en todos sus extremos, pero quizás por ello haya perdido en parte su relevancia.

Por tanto, la información financiera habrá de perseguir la consecución de un equilibrio óptimo entre todos los requisitos enunciados, y de la relevancia y la representación fiel en particular, más que la búsqueda de niveles máximos de cumplimiento en todos ellos. Y esto sólo podrá conseguirse con el concurso del buen criterio y juicio profesional del experto contable en cada caso concreto.